

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

**1219.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA AORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2013.**

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del mismo mes.

\* Pésame por fallecimiento D. Gregorio González Escámez.

\* Pésame por fallecimiento padre D<sup>a</sup>. Esperanza Salvador Miras.

\* Queda enterado de:

- Agradecimiento Cofradía de Nuestro Padre Jesús Humillado y María Santísima de la Piedad por colaboración en el desarrollo de la Semana Santa.

- Firma de Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Defensa y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo al Campo de Golf.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso 757/09, Norsaconta, S.L.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso de Apelación nº 1016/11, Houdjud, S.L.

- Auto Juzgado 1<sup>a</sup>. Instancia e Instrucción nº 2 de Melilla, autos de J.V. nº 55/13 (Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros SAU y otros).

\* Aprobación propuesta Consejería Educación y Colectivos Sociales en relación con bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas para promoción, funcionamiento y actuaciones de las Asociaciones de Vecinos.

\* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con segregación y venta terreno patrio trasero vivienda C/ África, núm. 43.

\* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación arrendamiento kiosco Parque Forestal Juan Carlos I.

\* Aprobación propuesta Presidencia en relación con interposición acciones judiciales penales contra D. Julio Liarte Parres.

Melilla, 13 de mayo de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL

**1220.-** El día 06 de mayo de 2013, se ha firmado Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) de residuos de pilas y acumuladores.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 13 de mayo de 2013.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (SIG) DE RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES.

R E U N I D O S

D. José Ángel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, cargo para el que fue nombrado por Decreto nº 007, de fecha 11 de Julio del 2011, BOME EXTRAORDINARIO 17, de fecha 11-VII-11, actuando en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, sobre distribución de competencias entre Consejerías, de fecha 26 de Agosto del 2011, BOME EXTRAORDINARIO 20, de fecha 26 VIII-11.

D. José Pérez García, en nombre y representación de la entidad FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PILAS, constituida en virtud de escritura pública de 17 de octubre de 2000, autorizada por el Notario de Madrid D. Miguel Ángel García-Ramos Iturralde, con el Núm. 3.248 de su Protocolo, provista de CIF: G-82795691, e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente en virtud de la Resolución de 2 de marzo de 2001 (en adelante FUNDACIÓN ECOPILAS).

El Señor D. Idalecio Matías Rodrigues, en nombre y representación de la entidad European Recycling Platform España S.L.U, constituida por escritura pública de 7 de febrero de 2007, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, con el Núm. 523 de su protocolo, provista de CIF: B-84979160, e inscrita en el Registro mercantil de Madrid en fecha 22 de febrero de 2007 (en adelante ERP ESPAÑA).d